

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del
Municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos**
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez

San Marcos, junio de 2019

**Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del
Municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos**
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez

Lcda. Lucia Francisca Cruz Ramírez (Asesora)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (Revisora)

San Marcos, junio de 2019

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala diciembre de 2018.-----

*En virtud de que el informe de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema **“Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos”**. Presentada por la estudiante: **Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Lcda. Lucia Francisca Cruz Ramírez
Asesora

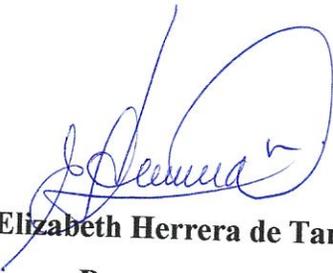
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala mayo 2019.

*En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchigán, departamento de San Marcos”** Presentado por el (la) estudiante: **Xiomara Elizabeth Sandoval** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio de 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: "Plan para la aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos" presentado por: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez, previo a optar el grado académico Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**



M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Decana

Facultad de Humanidades

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de Referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	1
1.3 Ubicación de la organización (Descripción)	3
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	3
1.5 Organización	4
1.6 Visión	6
1.7 Misión	6
1.8 Programas establecidos	6
2. Marco Teórico	8
2.1. Planificación	8
2.1.1. Estrategia	8
2.1.2. Planificación estratégica	9
2.1.3. Inversión	9
2.1.4. Inversión social	10
2.2. Agua	11
2.2.1. Saneamiento	11
2.2.2. Agua y saneamiento	11
2.2.3. Aguas Residuales	12
2.2.4. Desechos sólidos	12
2.2.5. Rastro	13
2.3. Territorio	14

2.3.1.	Ordenamiento territorial	14
2.3.2.	Uso de suelo	15
2.3.3.	Amenaza	15
2.3.4.	Señalización	16
2.4.	Niñez	17
2.4.1.	Adolescencia	17
2.4.2.	Maltrato infantil	17
2.4.3.	Maltrato físico	18
2.4.4.	Maltrato emocional	18
2.4.5.	Derechos de la niñez y adolescencia	19
2.5.	Ambiente	20
2.5.1.	Protección	20
2.5.2.	Protección del ambiente	21
2.5.3.	Reforestación	21
2.5.4.	Vivero	22
2.5.5.	Incentivos forestales	22
2.6.	Agricultura	23
2.6.1.	Sistema agrícola	23
2.6.2.	Sistema pecuario	24
2.6.3.	Producción agropecuaria	24
2.6.4.	Huertos familiares	24
2.6.5.	Invernadero	25
2.6.6.	Mejoramiento de vida	25
3.	Diagnóstico Institucional	27
3.1.	Justificación	27
3.2.	Alcances	27
3.3.	Metodología	28
3.4.	Identificación de la situación de la institución o área de intervención	28
3.5.	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	33

3.6.	Justificación del problema o situación priorizada	38
4.	Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	41
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	41
4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	41
4.1.2.	Responsables de la ejecución	42
4.1.3.	Ubicación geográfica	42
4.1.4.	Duración estimada	43
4.1.5.	Presupuesto estimado	43
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	43
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	44
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	45
4.4.1.	Objetivo general	45
4.4.2.	Objetivos específicos	45
4.5.	Desarrollo de la propuesta	45
4.6.	Descripción de la población beneficiaria	46
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	47
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	49
4.9.	Presupuesto	50
	Conclusiones	52
	Recomendación	53
	Referencias	54
	Anexos	58
Lista de cuadros		
Cuadro No. 1	Descripción del FODA de la Dirección Municipal de Planificación	29
Cuadro No. 2	Jerarquización de los problemas o necesidades de la DMP	36
Cuadro No. 3	Cronograma de actividades de la Dirección Municipal de Planificación	47
Cuadro No. 4	Presupuesto de la propuesta	50

Lista de Gráficas

5

Gráfica No. 1 Organigrama de la DMP de Ixchiguán, San Marcos

Resumen

El presente informe de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, tiene como objetivo principal dar a conocer las experiencias obtenidas durante el proceso realizado en la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, oficinas y unidades técnicas de la Municipalidad de Ixchiguán, del Departamento de San Marcos.

La sistematización se realizó con la finalidad de ordenar los aspectos más relevantes de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II y conocer los problemas que afectan a la DMP, oficina y unidades técnicas que la conforman, se realizaron varias acciones las cuales se rescata en el presente documento; cuenta con información importante para que el lector comprenda la dinámica municipal, además del Marco Conceptual que permite comprender el contexto en el que se desenvuelve la Dirección Municipal de Planificación.

La sistematización se construyó a través de la utilización de herramientas tales como la investigación, el diagnóstico institucional que fue elaborado de forma participativa con el personal de la DMP, oficinas y unidades técnicas, se realizó la priorización de resultados y el análisis de la problemática la cual contribuyó a identificar el problema a solucionar.

Como parte final del informe con base a los resultados obtenidos del diagnóstico se presenta el proyecto de “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos”, con el objetivo de promover y asegurar el funcionamiento adecuado y constante del sistema de agua, utilizando estrategias que garanticen la calidad del agua y la protección de la salud.

Introducción

Como parte de la proyección social de la Universidad Panamericana de Guatemala en la Facultad de Humanidades, se desarrolló la presente investigación; teniendo como objetivo principal el estudio de las deficiencias presentadas en la Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina de Ordenamiento Territorial, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos y la Unidad Técnica Agropecuaria Municipal, de la Municipalidad de Ixchiguán, del Departamento de San Marcos.

El presente informe de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, está integrado por el Marco Referencial, Marco Teórico, Diagnóstico y Proyecto, realizado en la Dirección Municipal de Planificación, oficinas y unidades técnicas antes mencionadas las cuales se detallan a continuación:

En el Marco Referencial se describen las generalidades del municipio y de la municipalidad de Ixchiguán siendo las siguientes: los antecedentes, descripción, ubicación, contexto, organigrama, visión, misión y los programas establecidos dentro de la dependencia.

El Marco Teórico contiene una profunda investigación sobre los conceptos que utilizan en la DMP, oficinas y unidades técnicas donde reflejan las actividades que ejecutan en las diferentes áreas de intervención, así como el análisis crítico de la estudiante.

El Diagnóstico Institucional fue elaborado con el personal técnico y administrativo de la DMP, del municipio de Ixchiguán con la finalidad de obtener un análisis concreto sobre la situación y los problemas que afectan su funcionamiento.

En el último apartado se presenta la propuesta o alternativa de solución a la problemática priorizada siendo esta la elaboración del “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el

Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos”, que se realizó a través de un análisis y jerarquización con el apoyo del personal de la DMP, que consiste en el incumplimiento del Reglamento de Agua en la Cabecera Municipal de Ixchiguán.

Con la ejecución del “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos”, se logrará crear conciencia en los usuarios del uso correcto y apropiado de agua, cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, evitar conexiones ilícitas, conflictos entre usuarios y la municipalidad, disfrutar del agua en condiciones para consumo humano, ahorrar agua y usarla adecuadamente.

Al final del documento se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos que forman parte del informe de sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II.

1. Marco de Referencia

1.1 Antecedentes de la organización

El Municipio de Ixchiguán es uno de los veintinueve municipios con que cuenta el Departamento de San Marcos. El área que ocupa adquirió su condición de Municipio el 9 de agosto de 1,933; su primer alcalde fue don Florencio Chilel.

El nombre de Ixchiguán proviene de la palabra Schig, derivada del idioma Mám, y se le llama así a un arbusto que crecía en el lugar que ahora ocupara Ixchiguán y que los antiguos moradores utilizaban para alimentar a sus ovejas.

La Oficina Municipal de Planificación fue creada en el año 2,002, tal como lo establecía en las reformas del Código Municipal. Quien era dirigida por un Coordinador Municipal de Planificación. En el año 2,010, se reforma el Código Municipal en la que las Oficinas Municipales de Planificación, pasaron hacer Direcciones Municipales de Planificación, por lo que la municipalidad de Ixchiguán en función de lo establecido en el Código Municipal implementó la Dirección Municipal de Planificación, dirigida por un director, con las funciones establecidas en el artículo 92 del Código Municipal, ejecutando las funciones y obligaciones como allí se establecen, dirigiendo así las diferentes Oficinas y Unidades Técnicas de la Municipalidad.

1.2 Descripción de la organización

La Dirección Municipal de Planificación de Ixchiguán, está ubicada en el 1er nivel del edificio Municipal; es la encargada de producir información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales, elabora perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo integral del municipio a partir de las necesidades priorizadas, impulsando procesos de planificación participativa con enfoque de género.

La Dirección Municipal de Planificación está integrada por tres oficinas técnicas siendo las siguientes: Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina de Ordenamiento Territorial, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, cuenta con dos unidades técnicas: Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos y la Unidad Técnica Agropecuaria Municipal.

Los principios y valores que determinan su manera de ser y orientan su conducta cordial con equidad, respeto y responsabilidad a los vecinos, actuamos con liderazgo, honestidad, compromiso y solidaridad, con ética y transparencia realizamos nuestras labores de forma honesta y responsable.

Eficacia: capacidad de la municipalidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en nuestro período de gobierno. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

Eficiencia: uso racional de los medios con que cuenta la municipalidad para alcanzar los objetivos determinados; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores. Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, para lograr su optimización.

Equidad: como municipalidad estamos en la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas de condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, no hacemos diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género.

Identidad cultural: es el conjunto de valores, tradiciones, creencias y modos de comportamiento que queremos impulsar en la municipalidad y que queremos evidenciar para que los ciudadanos puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses y normas.

Responsabilidad: asumimos las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma consciente e intencionada en el ejercicio pleno de nuestras facultades y que consideramos de beneficio colectivo. Considerado por nosotros como un valor humano importante e inherente a nuestro quehacer municipal.

Transparencia: la sociedad, a la que nos debemos y en la que estamos integrados, debe conocer nuestra actividad, nuestros logros, nuestros puntos fuertes y los aspectos en los que debemos mejorar. Para ello tenemos implantado un código de buen gobierno municipal, que rigen los comportamientos de las distintas dependencias de la municipalidad.

1.3 Ubicación de la organización

El municipio de Ixchiguán, se encuentra ubicado; al norte del departamento de San Marcos, situado en el cerro Cotzic colinda al norte con los municipios de Concepción Tutuápa, y San José Ojetenám, al Sur con el municipio de Tajumúlco, al este con el municipio de Tejútla, Sibinal y Tacaná, a una distancia de 44 km de la cabecera departamental de San Marcos y cuenta con carretera asfaltada a 249 km de la ciudad capital de la República de Guatemala. Se encuentra a una altitud de 3,200 m/nm, sus coordenadas geográficas son 16, 18, 11 grados de latitud norte y 92 grados 10,26 longitud oeste y es el lugar poblado más alto de Centro América.

La Municipalidad de Ixchiguán, del departamento de San Marcos se encuentra ubicada en la 2da. Avenida 2-20 zona 1, edificio Municipal del casco urbano, en el 1er nivel se encuentra la Dirección Municipal de Planificación, sus oficinas y unidades técnicas.

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

El Municipio de Ixchiguán está conformado por 1 pueblo, 8 aldeas, 24 caseríos y 16 cantones, haciendo un total de 49 centros poblados. El municipio está dividido en 5 Microrregiones las cuales son: Micro Región Ricardo Chávez, Micro Región Cotzulchimá, Micro Región Molinos,

Micro Región Grijalva y Micro Región Barrancas, organizado por Consejos Comunitarios de Segundo Nivel o Consejos de Microcuenca y el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con sus respectivas comisiones tal como lo establece la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. La primera autoridad del municipio es el Concejo Municipal, el cual está integrado de la siguiente manera: alcalde municipal, 5 concejales titulares, 2 síndicos titulares, 2 concejales suplentes y 1 síndico suplente, quienes duran en sus funciones por un periodo de 4 años.

En las comunidades rurales la autoridad máxima está representada por los Alcaldes Comunitarios y sus aguaciles que duran un año en su servicio, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- con sus respectivas comisiones de trabajo que duran dos años de su servicio, ambas lo realizan adhonorem.

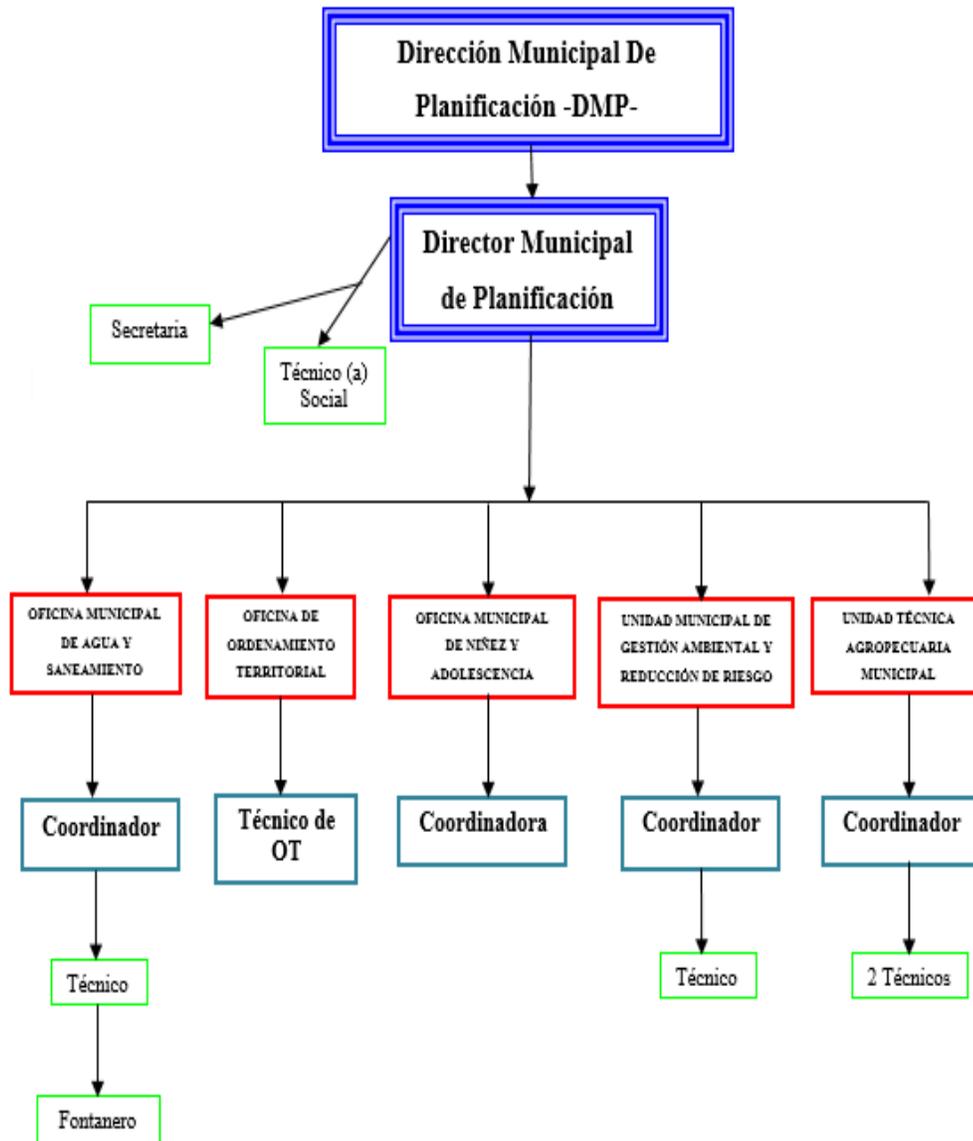
La Dirección Municipal de Planificación -DMP- en el tema social promueve la organización multisectorial a los Consejos Comunitario de Desarrollo COCODES, Alcaldes Auxiliares y diferentes organizaciones que promueven el municipio, sus reuniones se realizan de manera semanal para el caso de alcaldes auxiliares, mensual para Consejos Comunitario de Desarrollo COCODES, Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, plenarias con las cuatro Mesas Sectoriales de Diálogo y Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- con el fin de coordinar acciones en conjunto y poder contribuir con el desarrollo integral del municipio.

1.5 Organización

La Dirección Municipal de Planificación de Ixchiguán, San Marcos se encuentra organizada de la siguiente manera:

Gráfica No. 1

Organigrama de la Dirección Municipal de Planificación de Ixchiguán, San Marcos



Fuente: Dirección Municipal de Planificación (2018)

1.6 Visión

Ser una municipalidad gestora del desarrollo, con pertinencia cultural reconocida a nivel internacional, líder en Guatemala por su modelo de gestión participativa y transparente orientado por políticas y planes de desarrollo municipal; su personal es organizado, solidario, calificado, competente, innovador, creativo e identificado con su municipio para facilitar bienes y servicios de calidad a los ciudadanos.

1.7 Misión

Somos una institución pública que, a través de la ejecución de políticas, planes y programas de desarrollo integral con transparencia, equidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia que promueve y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

1.8 Programas establecidos

La Municipalidad de Ixchiguán a través de la Dirección Municipal de Planificación y sus diferentes oficinas técnicas y administrativas trabajan diferentes programas como lo son:

Dirección Municipal de Planificación: trabaja el desarrollo local y planificación social, lo realiza el Director Municipal de Planificación y el Técnico de Infraestructura, también se trabaja temas de género, derechos humanos, auditoría social, gerencia social y gestión social la encargada de trabajarlo es la Técnica Social y la Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación.

Oficina Municipal de Agua y Saneamiento: se ocupa en el tema de agua y saneamiento, planta de tratamiento de aguas residuales, rastro municipal, tren de aseo y desechos sólidos.

Oficina de Ordenamiento Territorial: se enfoca en ordenamiento del uso del suelo a nivel municipal, ordenamiento de calles y avenidas, ordenamiento de infraestructura física,

señalización horizontal y vertical de tránsito, ordenamiento de mercados y ordenamiento de cementerios.

Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia: trabaja temas de niñez, adolescencia, desprotección de niñez y adolescencia, desprotección infantil, maltrato físico, negligencia o abandono, maltrato emocional y derecho de la niñez y adolescencia.

Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos: se enfoca en trabajar protección de ambiente y recursos naturales, reforestación de cuenca de recarga hídrica, vivero municipal y comunitario, incentivos forestales, prevención de incendios y plagas, fortalecimiento de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Riesgo y Desastres, Coordinadora Local para la Reducción de Riesgo y Desastres y Concejos de Microcuencas.

Unidad Técnica Agropecuaria Municipal: se enfoca en cooperativismo, desarrollo sostenible y seguridad alimentaria, potencializar la producción agropecuaria, huertos familiares, mejoramiento de vida, jornadas profilácticas, construcción de invernaderos y producción bajo condiciones controladas.

2. Marco Teórico

En el presente capítulo denominado Marco Teórico se redactan los conceptos que se utilizan en la Dirección Municipal de Planificación, en las tres oficinas como lo son: Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina de Ordenamiento Territorial, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia y en las dos unidades técnicas siendo las siguientes: la Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos y la Unidad Técnica Agropecuaria Municipal reflejando en cada una de ellas sus funciones y actividades que ejecutan en las diferentes áreas de intervención, de acuerdo al orden como están establecidas dentro del organigrama de dicha dependencia.

2.1. Planificación

“Es la determinación de los objetivos y elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que se deberá realizar en el futuro.” (Formoso, 2013, p.1)

Es indispensable establecer que planificación, es tener una visión hacia el futuro, es ver más allá de los que se tiene en el presente, es tener una visión positiva y futurista, es planear ciertas actividades con la finalidad de crear y proporcionar recursos necesarios con las que se ejecutan acciones, es por ello que con la planificación se evaluarán los resultados obtenidos.

2.1.1. Estrategia

“Es la dirección y el alcance de una organización a largo plazo, y permite conseguir ventajas para la organización a través de su configuración de recursos en un entorno cambiante, para hacer frente a las necesidades y satisfacer las expectativas (Johnson, G. & Scholes, 2000)” (Murillo, 2010, p. 3).

Una organización se constituye con la dirección y los alcances necesarios para determinado fin, se constituye con la finalidad de satisfacer sus expectativas en determinado entorno. Es importante que antes de realizar un proyecto se evalúen cuáles serán las estrategias que se utilizarán.

2.1.2. Planificación estratégica

Armijo (2009) refiere:

Es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen (p. 15)

La planeación estratégica, es un sistema de gerencia, este surge con la finalidad de hacer cambios en las capacidades estratégicas de una empresa o institución. De esta forma, al hablar del tema de la planeación estratégica, se puede constatar que esta área se especializa en el qué hacer, para alcanzar los objetivos perseguidos en función de las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno social. Entre este que hacer de la planificación estratégica, debe darse un plan de elaboración, que servirá de base para planificar lo que se ejecutará, este a través de programas que después se convertirán en proyectos.

2.1.3. Inversión

“Corresponde al proceso de implementación de proyecto, una vez seleccionado el modelo a seguir, donde se materializarán todas las inversiones previas a su puesta en marcha” (Córdoba, 2011, p. 13)

La inversión es la colación de capital para obtener beneficios que contribuyan a cubrir alguna necesidad la cuál puede ser conseguida a corto, mediano o largo plazo, siendo la base principal de cualquier proyecto que cubra una necesidad con la que se consigue obtener resultados con cambios notables.

2.1.4. Inversión social

“Es la práctica empresarial voluntaria que hace contribuciones financieras y no financieras, que ayudan a las comunidades locales y a las sociedades a alcanzar sus prioridades de desarrollo” (Varela & otros, 2012, p. 6)

“En nuestro país se ha destinado a un conjunto de proyectos que por su naturaleza se han desarrollado en distintos sectores para mejorar directa o indirectamente las condiciones de vida de la población, a ella se le denomina inversión social” (Andía, 2011, p. 9)

La inversión social, es la ejecución de proyectos por medio del cual se busca el desarrollo integral de la comunidad de que se trate, es necesario que dentro del que hacer de la inversión, los proyectos que se realicen sean siempre los pobladores los más beneficiados.

Es necesario establecer que la dirección municipal de planificación, es la responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio y producir información necesaria para la formulación de políticas públicas municipales. Es importante que estas actividades que realiza sean con la finalidad de lograr el desarrollo del municipio y con ello el fortalecimiento de las políticas públicas logrando el desarrollo integral comunitario, como también asesorar al concejo municipal y alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.

2.2. Agua

Según el MARN, JICA (2017) “El agua es uno de los elementos vitales para cualquier forma de vida en nuestro planeta, se considera agua aprovechable o agua dulce, presente en los ríos, lagos y corrientes subterráneas” (p. 10)

Agua es toda sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno. El agua es entonces una sustancia líquida que es utilizada por todo el mundo, es el líquido vital en la tierra, es fuente de vida.

2.2.1. Saneamiento

“El saneamiento implica el acceso y la utilización de servicios e instalaciones para la eliminación de excretas y aguas residuales que aseguren la privacidad y la dignidad, y que garanticen un ambiente limpio y saludable para todos” (Montbrillant, 2008, p. 2)

El saneamiento es el proceso de mejorar la calidad ambiental, la cual implica reducir la contaminación para proteger la salud de las personas y prevenir el contacto humano con las amenazas de los desechos, las amenazas pueden ser las agentes de enfermedades tanto físico, microbiológico, biológico o químico.

2.2.2. Agua y saneamiento

El agua y el saneamiento deben ser puestos a disposición de la población de forma segura ya que de esta forma se contribuye a través de la limpieza de los alimentos que se consumen y a la higiene generalmente hablando. La falta de agua y sanitariamente en determinado momento

agrava los cuadros de desnutrición puesto que las diarreas o intoxicaciones alimentarias no permiten la correcta absorción de los nutrientes. Es por ello que el agua cristalina no es igual a agua sanitariamente segura, para que el agua cristalina sea sanitariamente segura debe desinfectarse.

2.2.3. Aguas residuales

Según Pérez (2006) comenta que:

Pueden definirse, las aguas residuales como el conjunto de aguas que llevan elementos extraños bien por causas naturales, bien provocadas de forma directa o indirecta por la actividad humana, estando compuestas por una combinación de líquidos de desagüe de vivienda, comercios, edificios de oficinas e instituciones, líquidos efluentes de establecimientos industriales, aguas subterráneas, superficiales y de lluvia que discurren por calles, espacios libres, tejados y azoteas de edificios que pueden ser admitidas y conducidas por las alcantarillas. (p. 2)

Las aguas residuales son cualquier tipo de agua cuya calidad se ve afectada negativamente por influencia del impacto humano, es decir, provocado por la especie humana. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores.

2.2.4. Desechos sólidos

“Los desechos sólidos comprenden todos los residuos que provienen de actividades animales y humanas que normalmente son sólidos y que son desechados como inútiles o superfluos” (Velásquez, 2000, p. 8)

Corresponde a la municipalidad crear una eficiente y oportuno servicio público de limpieza y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un municipio limpio. Fomentando la cultura de reciclaje y clasificación de basura, optimizando el gasto público priorizando esta área, que es de suma importancia tratar.

2.2.5. Rastro

Reglamento de Inspección y Vigilancia Sanitaria de los Rastros, Acuerdo Gubernativo No. 384, (2010) afirma: “Es la planta donde se sacrifican, faenan, destazan y deshuesan animales de abasto destinados como alimento para el consumo humano” (Art. 4, numeral. 35)

Es el lugar para el sacrificio humanitario de animales de las diferentes especies destinado para el consumo humano, manteniendo por parte de las municipalidades, el control sanitario de canales procesados con calidad y aptas para el consumo humano, realizando para el efecto inspecciones coordinadas con las diferentes dependencias municipales, relacionadas con el acopio animal y sacrificio de los mismos.

La oficina municipal de agua y saneamiento tiene entre sus líneas generales de intervención los temas de: Abastecimiento de agua y saneamiento (Desechos sólidos, disposición de excretas y disposición de aguas residuales) junto a la educación sanitaria y ambiental, esta entidad es la facultada de proporcionar el suministro de agua a la población, el agua es un recurso de gran utilidad para el ser humano, es uno de los recursos más indispensables para la vida de las personas, de la cual el Estado tiene la obligación de proporcionar a la población y este debe cumplir con los estándares de salubridad, en base al estudio que realiza, es como se proporciona este tipo de servicio, pues es de acuerdo a la actividad municipal que este tipo de servicio es prestado a la población.

2.3. Territorio

SEGEPLAN (2018) comenta que:

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. (p. 15)

El territorio es uno de los elementos del Estado, en donde se constituye el conglomerado social, así como el ordenamiento jurídico. El Estado constituye la porción de tierra en donde se encuentra asentado el territorio de Guatemala, y es en esa porción de tierra en donde existe el soporte físico de las actividades económicas de un país.

2.3.1. Ordenamiento territorial

CONRED, (2015) afirma que: “Es el proceso que emprenden las autoridades públicas para identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos para el desarrollo sostenible, lo que incluye la consideración de objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo” (p. 41)

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concentración ciudadana entre diferentes actores, con diversos intereses, que conviven en un mismo territorio, el cual requiere de una correlación entre sociedad y gobierno municipal.

2.3.2. Uso de suelo

“El uso de suelo resulta de los asentamientos y las actividades productivas que se desarrollan sobre la cobertura del suelo para satisfacer las necesidades antrópicas (cultivos, ciudades, represas, etc)” (Falcón, 2014, p. 5)

El uso del suelo comprende todas las acciones, actividades e intervenciones que realizan las personas sobre una porción de tierra, con la finalidad de producirla, modificarla o mantenerla. Este mantenimiento hace que las siembras que se hagan sean productivas.

2.3.3. Amenaza

Según SEGEPLAN (2018) comenta que:

(...) Se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. (...) (p. 29)

Cuando se establece el término amenaza, se refiere a los eventos que destruyen o ponen en peligro la actividad humana. Una amenaza es sinónimo de daño, y en el caso del ambiente, esta amenaza se vuelve una degradación ambiental que causa estragos y las consecuencias irreparables.

2.3.4. Señalización

Según la Dirección General de Tráfico y Ministerio del Interior (2015) indica que:

Es un sistema de comunicación en el que el lenguaje hablado es sustituido por el lenguaje de las formas, los colores, las siluetas, los símbolos o signos diversos. Mediante ellas se emiten mensajes a unos receptores que son los conductores y usuarios de las vías, los cuales deben responder con un comportamiento adecuado (p. 42)

Ley de Tránsito y su Reglamento con sus Reformas No. 85, 2005 afirma que: “La señalización es el conjunto de directrices que tienen por objeto advertir a informar a los usuarios de la vía, ordenar y reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación” (p. 56)

El desarrollo de una ciudad o municipio, implica el crecimiento vehicular, es por ello que debe de existir una señalización adecuada, acompañada de capacitación a pilotos para su comprensión, y con ello evitar percances viales trágicos.

La oficina municipal de ordenamiento territorial es la encargada de dar seguimiento y gestión al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, fortaleciendo la capacidad de las autoridades en la toma de decisiones en relación al territorio, desarrollando un sistema legítimo de estrategias y reglas que definan las posibilidades y límites de la acción humana e institucional, las municipalidades son las obligadas a formular, aprobar, implementar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje debe de considerarse como un proceso de diálogo con la población por ello que fue creada dicha oficina.

2.4. Niñez

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia No. 27, 2003 comenta que: “Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad” (Art. 2)

Es todo ser humano que está en periodo de la niñez porque aún no ha alcanzado la pubertad y que tiene pocos años de vida. Se considera así porque aún no ha alcanzado la edad adulta que es a los dieciocho años.

2.4.1. Adolescencia

UNICEF (2002) afirma que:

La adolescencia es una de las fases de la vida más fascinantes y quizás más complejas, una época en que la gente joven asume nuevas responsabilidades y experimenta una nueva sensación de independencia. Los jóvenes buscan su identidad, aprenden a poner en práctica valores aprendidos en su primera infancia y a desarrollar habilidades que les permitirán convertirse en adultos atentos y responsables. (p. 1)

La adolescencia es una etapa de la vida de una persona que consiste en que previo a llegar a la edad adulta, la persona pasa por la etapa de la adolescencia, con ello la persona pasa por ciertos cambios en su vida que resultan cruciales para determinar cómo será en la edad adulta.

2.4.2. Maltrato infantil

Se define el maltrato infantil como: “Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido a trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de

sus padres de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo” (San Martín, 2014, p. 8)

La niñez es el sector de la población, que equivale a la mitad de la población total, y por diversas causas, sus derechos son violentados, podemos ejemplificar, una familia que explota a sus hijos con fines económicos, forzándolos a trabajar, otro claro ejemplo es que por falta de accesos básicos, deciden delinquir desde temprana edad, y como ellos podemos encontrar un sin fin de abusos, razón por la cual se vela por su protección priorizada por parte del Gobierno.

2.4.3. Maltrato físico

Se entiende como: “Cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el/la niño/a y adolescente o le coloque en grave riesgo de padecerlo” (Hernanz & otros, 2000, p. 16)

El Estado garantiza que el menor no sea objeto de cualquier forma de violencia, negligencia, discriminación explotación, crueldad y opresión, creando medidas legislativas administrativas, sociales y educativas, apropiadas para proteger al niño o adolescente.

2.4.4. Maltrato emocional

Según Hernández (2000) afirma:

El maltrato infantil es la hostilidad verbal y/o para verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacciones infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro del grupo familiar (p. 18)

El maltrato emocional, es aquel trauma que se ocasiona a una persona cuando existen insultos o actitudes que afectan psicológicamente. Es importante destacar que para considerar el maltrato emocional es necesario que este sea reiterado, no puede haber maltrato de un día para otro, este debe ser constante.

2.4.5. Derecho de la niñez y adolescencia

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia No. 27, 2003 afirma que:

Es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable. El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros: a) Protección y socorro especial en caso de desastres. b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas. d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia. (Art. 6)

El estado garantiza a través de las normativas de carácter constitucional e internacional una serie de derechos a los niños y adolescentes, entre ellos encontramos, la igualdad, integridad, libertad, identidad, respeto, dignidad, petición, a la familia, adopción, nivel de vida adecuado, salud, entre otros.

La oficina municipal de protección de la niñez y adolescencia fue creada con acciones encaminadas a la prevención de las situaciones de desprotección del municipio, algunas de ellas pueden ser: fomentar espacios de diálogo entre padres, madres, jóvenes, adolescentes, niños, niñas y entre autoridades, para que compartan sus realidades y aporten a la solución de las problemáticas, promoviendo la formación y capacitación de los derechos de la niñez y adolescencia mediante actividades de capacitación, formación e información a garantes.

Fomentando acciones recreativas y deportivas que promuevan la convivencia, identificando las situaciones que amenazan o afectan cualquier aspecto de los niños, niñas y adolescentes del municipio y sus comunidades siendo de carácter técnico, activar de esta manera mecanismos de articulación institucional, dentro de la estructura municipal, restituyendo de forma oportuna y eficaz derechos perdidos o violentados.

2.5. Ambiente

“(…) el ambiente provee los recursos para la vida y para la producción (alimentos, energía, aire, agua, materiales, tierra); también proporciona el “sumidero” o lugar de eliminación de los productos de desecho” (Hernández, 2002, p.10)

Muchas palabras como entorno, hábitat, ecosistema, etc., se relacionan con ambiente, ya que es todo lo que nos rodea en el mundo, el cual está en constante cambio, que podríamos decir que es provocado por la falta de consciencia del ser humano, causando daños graves al mismo.

2.5.1. Protección

Reglamento del Registro Nacional Forestal Resolución No. 02-43-2005 comenta que: “Protección: Que incluye, todas las medidas necesarias para eliminar o reducir el riesgo e implementar el control del ataque de plagas y enfermedades, incendios forestales, talas ilícitas, y otros aspectos que atenten contra el manejo forestal sostenible” (p. 14)

Se define como: “Conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro” (Cela & Negrete, 2006, p. 39)

La protección es un cuidado preventivo ante cualquier riesgo o problema, está dada por un marco legal o normativo para garantizar el respeto de los derechos.

2.5.2. Protección del ambiente

Consiste en el conjunto de medidas que debe cumplir todo ser vivo que pertenece al entorno natural ya que es el medio en el que se establece, desarrolla, reproduce y muere, para prevenirlo deben utilizarse medidas y propuestas para conservar la vida humana, la vida de la flora y la fauna; la protección del medio ambiente abarca todo lo que nos rodea, plantas, animales por ello debemos de cuidar nuestro hábitat y protegerlo evitando ponerlo en peligro.

La protección del ambiente son todas aquellas medidas o actividades que se realizan con la finalidad de prevenir, controlar y combatir todos aquellos factores que afectan la destrucción de los recursos forestales.

2.5.3. Reforestación

Ley Forestal No. 101, 96 indica que: “Es el conjunto de acciones que conducen a poblar con árboles un área determinada” (p. 5)

Según la Autoridad del Canal de Panamá División de Administración Ambiental Sección de Manejo de Cuenca indica que: “Es la acción de poblar o repoblar con especies arbóreas o arbustivas, mediante plantación, regeneración manejada o siembra, cualquier tipo de terreno” (p.12)

La tala inmoderada que se da en el territorio guatemalteco, obliga a la población a realizar reforestación de los bosques que sufren abusos a su flora, también corresponde a la municipalidad velar por la reforestación de sus bosques, y la preocupación se extiende hasta las organizaciones internacionales, las cuales también contribuyen con reforestar las áreas que estimen convenientes.

2.5.4. Vivero

Quiñones (2015) comenta que:

Un vivero es una instalación agronómica donde se cultivan, germinan y maduran todo tipo de plantas y plántulas. El vivero, es un lugar donde se crían diversas clases de especies vegetales, utilizando para ello los métodos de propagación de plantas conocidos. El Vivero cuenta con un conjunto de instalaciones, maquinarias, equipos, herramientas e insumos, para un funcionamiento eficiente y así lograr con ello una producción de alta calidad. (p.7)

La gran parte de municipios del país, cuentan con viveros, los cuales se enfocan en la preservación de especies de plantas y árboles en peligro de extinción, que posteriormente se utilizan en jardines de determinadas áreas de dicho municipio.

2.5.5. Incentivos forestales

Ley Forestal No. 101, 96 comenta que: “Son todos aquellos estímulos que otorga el Estado para promover la reforestación y la creación de bosques y/o manejo sostenible del bosque natural” (p. 4)

El Programa de Incentivos Forestales es una herramienta de promoción para la reforestación y el manejo forestal sostenible de Guatemala, los incentivos son desembolsos en efectivo a propietarios de tierras que fueron distribuidos por medio del Instituto Nacional de Bosques (INAB), para ejecutar proyectos de reforestación y mantenimiento de bosques, así como manejo de bosques naturales. Los pagos se otorgaron una sola vez para la misma área.

La unidad municipal de gestión ambiental y reducción de riesgos fue creada con la finalidad de promover acciones de gestión, normas, políticas para la reducción de vulnerabilidades con la capacidad de asesorar en la protección, recuperación, conservación de los recursos, bosque, suelo, agua con el enfoque de Microcuenca orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos del municipio, con el apoyo de organizaciones civiles, ONG y OGS para mejorar los medios de vida ambientales de los habitantes.

Todo ente o institución de gobierno, estatal o municipal, debe de tener un plan de riesgo, con ello, poder brindar seguridad a la población y evitar en un momento dado pérdidas humanas, en nuestro país se denomina Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

2.6. Agricultura

“La agricultura es la labranza o cultivo de la tierra e incluye todos los trabajos relacionados al tratamiento del suelo y a la plantación de vegetales” (Borja & Valdivia, 2015, p. 4)

La agricultura es el conjunto de actividades y conocimientos a través del cual el hombre aprovecha la tierra y obtiene de ella productos vegetales como: verduras, frutos, granos y pastos para la alimentación del ser humano y animales con el único fin de satisfacer las necesidades de ambos.

2.6.1. Sistema agrícola

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, 2017), lo define como: “Conjunto de actividades y medios integrados para producir especie animal, a través de cultivos y especies vegetales bajo un conjunto de prácticas que constituyen las técnicas de manejo” (p. 1)

Los sistemas agrícolas son la principal fuente mundial de alimentos para la población. Estos sistemas, algunas veces llamados agro ecosistemas, normalmente consisten de varias partes y

procesos. Incluyen: un área de cultivo, producción y equipamientos para siembra y cosecha, limpieza del terreno y zafra. Es necesario un mercado para comprar la producción y proveer el dinero para la adquisición de combustibles, fertilizantes, mercaderías y servicios que mantienen funcionando el sistema.

2.6.2. Sistema pecuario

JICA (2017) lo define como: “Conjunto de actividades y medios integrados para producir especie animal, bajo prácticas de manejos que constituyen las técnicas” (p. 1)

La actividad pecuaria se dedica a la cría de ganado, y este a su vez supone la crianza de animales con el fin de ser comercializados, dentro del ganado, encontramos al ganado bovino (vacas), equino (caballos), ovino (ovejas), porcino (cerdos) o caprino (cabras).

2.6.3. Producción agropecuaria

La producción agropecuaria, es una actividad muy común y que data de tiempos atrás, pues desde que el mundo es mundo, el labrar la tierra es una actividad de donde se adquiere el sustento día a día. Hay personas que dedican su vida al cultivo y se convierte en su sustento y la de sus familias, en Guatemala esta actividad es muy común y hay muchas familias que viven prácticamente de esta actividad y que se ha vuelto hasta internacional, pues sus productos por ser de excelente calidad, han cruzado fronteras, ya que Guatemala es un país de exportación.

2.6.4. Huertos familiares

FAO, (2005) afirma que: “El huerto es el lugar donde la familia cultiva hortalizas, verduras, frutas, plantas medicinales, hierbas comestibles, frutales y la cría de aves de corral” (p. 6)

Los huertos familiares, es un espacio físico en donde se cultivan hortalizas, pueden sembrarse otro tipo de frutos, flores entre otros. Es una manera práctica de cultivar en cualquier espacio físico cuando no se cuenta con el espacio suficiente para realizarlo. Es de esta forma que las familias tienen un medio para sobrevivir, contando también que es garantizado ya que los frutos u hortalizas que produzcan, ya sea para su consumo como para su venta, son de calidad.

2.6.5. Invernadero

Miserendino & Astorquizaga (2014) comenta que:

Es toda aquella estructura cerrada, cubierta por materiales transparentes, dentro de la cual es posible obtener condiciones artificiales de microclima, y con ello cultivar plantas en condiciones óptimas y fuera de temporada. Es el sistema más simple y económico, para captar energía solar en favor de los cultivos. (p.1)

Un invernadero, es una porción de espacio, tierra, que es en sí una parte de un área que sirve para sembrar, pero en condiciones artificiales, en donde se cultivan plantas de distintas clases. Lo novedoso de esta actividad, es que se pueden sembrar frutos, aunque no sea la temporada y las condiciones en que se realiza es la mejor opción para obtener producto de calidad y de agrado de las familias y del consumidor.

2.6.6. Mejoramiento de vida

SEGEPLAN & JICA (2018) afirman que:

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de

autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. (...) (p. 32)

El mejoramiento de vida se entiende como aquel proceso que se realiza con el fin de fomentar en una población un cambio que sea beneficioso para la comunidad en general. Que las condiciones de vida se mejoren para bienestar y desarrollo de la población. Con esto se contribuye al mejoramiento de vida de un considerable grupo de personas.

Esta unidad es de resaltar que no se implementan en todos los municipios del país, pero se enfocan en asistencia técnica pecuaria y agrícola directa a los pequeños agricultores, permitiendo la transferencia de tecnologías por medio de asesorías, consultoría o capacitación. Esto se ve más por parte del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, y en algunos casos por parte de estudiantes.

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Justificación

El Diagnóstico Institucional se realizó como parte del proceso de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, con la finalidad de poder cooperar en la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con que cuenta la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, sus oficinas y unidades técnicas, la cual se realizó a través de la técnica del FODA que nos permitió obtener un análisis concreto sobre la situación en la que se encontraba, para verificar si estaban cumpliendo con las funciones que les corresponden.

La elaboración del diagnóstico fue de suma importancia ya que nos brindó información muy valiosa sobre los aspectos positivos y negativos que existen en la -DMP- a través de la cual se logró priorizar el problema y formular un proyecto de solución que sea factible y viable que contribuya al fortalecimiento de la Dirección Municipal de Planificación y en el desarrollo del municipio.

3.2. Alcances

- Se elaborará un diagnóstico con la participación activa del personal de la Dirección Municipal de Planificación.
- Se obtendrán datos relevantes que nos ayuden a conocer la problemática de la Dirección Municipal de Planificación.
- Se elaborará una propuesta de solución que contribuya a minimizar la problemática de la Dirección Municipal de Planificación.

3.3. Metodología

Para la realización del diagnóstico de la Dirección Municipal de Planificación se utilizó convocatorias dirigidas al Director Municipal de Planificación y coordinadores de las diferentes oficinas y unidades técnicas para que asistan a las actividades.

Se utilizó como herramienta principal la técnica del FODA la cual nos ayudó a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Dirección Municipal de Planificación, la cual se realizó a través de una mesa participativa.

Se realizó un análisis de toda la información recabada en el FODA para que el personal de la DMP pueda tener conocimiento de la información que cada uno de sus compañeros brindó para priorizar lo más importante.

Seguidamente se realizó un vaciado de toda la información recabada de cada una de las oficinas y unidades técnicas que integran la Dirección Municipal de Planificación, para tener un amplio conocimiento de la institución.

Para finalizar se analizó toda la información recabada y se procedió a la discriminación y jerarquización de los problemas con el apoyo del director municipal de planificación y coordinadores de las diferentes oficinas y unidades técnicas, se realizó un análisis que justificó la priorización del problema en el área social luego se creó un proyecto que contribuirá a la solución del problema.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Seguidamente se describió los resultados que se obtuvieron en el diagnóstico que se elaboró con el personal de la Dirección Municipal de Planificación donde se utilizó la técnica del FODA detallando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con que cuentan.

Cuadro No. 1
Descripción del FODA de la Dirección Municipal de Planificación de
Ixchiguán, San Marcos

Fortalezas

- Contar con dependencias técnicas Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina de Ordenamiento Territorial, Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Unidad Municipal de Ambiente y Reducción de Riesgo y Unidad Técnico Agropecuario Municipal.
- Involucramiento de concejales dentro de cada oficina y unidad técnica.
- Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Parte organizativa, organizaciones internas (COMUDE, COMUSAN, Mesas Sectoriales de Diálogo y Plenarias) parte organizativa.
- Cada una de la oficinas y unidades técnicas tienen organizados diferentes comisiones dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES- como: Comisión de Agua y Saneamiento, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Educación, Niñez y Adolescencia, Ambiente y Gestión de Riesgo, Infraestructura y Ordenamiento Territorial, Fomento al Desarrollo Económico Local, finalizando con la Comisión de la Mujer.
- Capacitación a las diferentes comisiones que existen dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-.
- Se cuenta con una estructura organizativa modelo a nivel departamental.
- Primer lugar en el Ranking a nivel departamental.
- Equipo y mobiliario necesario de trabajo en cada una de las oficinas y unidades técnicas.
- Personal capacitado sobre diversos temas de acuerdo a su área de trabajo.
- Personal capacitado y apto para desenvolverse en otros campos.
- Actualización del Plan de Desarrollo Municipal con apoyo de las oficinas y unidades técnicas.
- Se cuenta con un plan Operativo Anual de las diferentes oficinas y unidades técnicas.

- Se cuenta con perfiles de proyectos de las oficinas y unidades técnicas.
- Se cuenta con un vivero forestal municipal la cual tiene un viverista para darle mantenimiento y cuidado.
- Se cuenta con medios de transporte para trasladar a los extensionistas de las oficinas y unidades técnicas a las diferentes comunidades donde tienen intervención y cobertura.
- Reconfiguración del Concejo Municipal de la Niñez y Adolescencia.
- Cuenta con practicantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Panamericana y Peritos en Recursos Naturales del Instituto Tecnológico del Altiplano Marquense -ITAMAR-.

Oportunidades

- Espacios adecuados para desempeñar funciones (oficinas y salón).
- Coordinación de trabajo con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales con y sin presencia en el municipio.
- Apoyo institucional (tener programas y proyectos que beneficien a la población) a través de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Becas de estudio de parte del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- para jóvenes y adultos.
- Talleres formativos de parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para coordinadores de las diferentes oficinas y unidades técnicas de acuerdo a sus funciones y áreas de trabajo.
- Mejoramiento de vida de los niños y adolescentes través del apoyo de parte de la Asociación San Carlos Escalabrinianos.
- Instituciones agrícolas se interesan en la municipalidad para contribuir con el trabajo productivo.
- Instituciones con oportunidades laborales.
- Contar con epesistas de las diferentes universidades.

Debilidades

- No existe administración adecuada del recurso económico, que es destinado a las oficinas y unidades técnicas por parte del Concejo Municipal.
- No contar con presupuesto para ejecutar proyectos.
- Desconocimiento de los procesos de planificación de parte del concejo municipal.
- Falta de voluntad política en buscar apoyo externo.
- Que no se asigne los presupuestos 2,019 las oficinas y unidades técnicas por parte del concejo municipal.
- Ofrecimientos políticos, perjudican la administración pública.
- Cambio constante de personal en todas las áreas administrativas.
- Que los procesos queden inconclusos dentro de las oficinas y unidades técnicas por tener personal de contrato.
- Procesos de trabajo inconclusos por cambios de personal constantemente.
- Falta de personal en las dependencias para cubrir todo el municipio para brindar un mejor servicio a la población.
- Falta de trabajo en equipo para coordinar las diferentes actividades que se realizan para no duplicar esfuerzos.
- No se cuenta con el acompañamiento de los concejales encargados de cada oficina y unidades técnicas.
- No se cumple con el Plan Operativo Anual por el cambio de personal.
- Las diferentes comisiones que existen dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-, no cumplen con sus funciones adecuadamente.
- Incumplimiento del reglamento de agua en el municipio.
- La población de la cabecera municipal no realiza el pago del servicio de agua.
- No existe un buen servicio de agua por falta de recursos económicos.
- La población de la cabecera municipal se niegan en pagar el servicio de agua.
- La población se niega en la cloración del agua.
- Cloración del agua inadecuada por falta de recurso económico.

- Desinterés de coordinadores de las instituciones en el desarrollo del municipio porque no participan en reuniones.
- Poco prendimiento de los árboles que se reforestan a cada año por condiciones climáticas.
- Erosión de suelos en las áreas de cabecera de cuenca.
- Falta de acuerdo municipal sobre la compra de árboles en el vivero forestal.
- Falta de transporte en algunas oficinas y unidades técnicas para hacer más eficiente el trabajo.
- Falta de mantenimiento y servicios a los vehículos de la municipalidad.
Poco apoyo de combustible a los vehículos de la municipalidad.

Amenazas

- Alejamiento de instituciones del municipio.
- La ciudadanía no entienden los procesos técnicos y legales en la ejecución de los proyectos.
- Falta de interés de la ciudadanía sobre las capacitaciones impartidas.
- Falta de apoyo de parte de los líderes comunitarios y ciudadanía sobre la ejecución de diferentes actividades.
- Crecimiento desordenado del municipio.
- No hay reglamento de construcción dentro del municipio.
- Ventas informales en los calles de la cabecera municipal.
- No se cuenta con señalización de tránsito en la cabecera municipal.
- Falta de cultura en las comunidades para realizar la cloración del agua.

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada (2018)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Seguidamente se describió el análisis del FODA realizado en la Dirección Municipal de Planificación del municipio de Ixchiguán, San Marcos.

La Dirección Municipal de Planificación -DMP- en su largo trayecto ha logrado a través de su gestión, voluntad política de las diferentes autoridades municipales y con el apoyo de las instituciones resultados positivos.

De acuerdo a los resultados del FODA se identificó las diferentes fortalezas que contribuyen al desarrollo del municipio, siendo las siguientes: la municipalidad cuenta oficinas y unidades técnicas, los responsables de velar por el bienestar y el presupuesto de cada una de ellas son las autoridades municipales, existe buena coordinación de trabajo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, asimismo cuentan con el Consejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE-, Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, Mesas Sectoriales de Diálogo y Plenarias para coordinan diferentes actividades para no duplicar esfuerzos, en la obtención de buenos resultados.

Las oficina y unidades técnicas tienen organizados diferentes comisiones dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES- quienes son capacitados de acuerdo a sus funciones, la cual permite tener una buena organización interna, gracias al trabajo eficaz y eficiente de cada oficina y unidades técnicas han obtenido una buena estructura organizativa modelo la cual los conlleva a la obtención del primer lugar en el Ranking a nivel departamental.

El personal está capacitado sobre diversos temas que le facilitan su desempeño laboral en diversos campos de trabajo, las oficinas y unidades técnicas cuenta con equipo y mobiliario necesario, medios de transporte para llevar acabo las actividades en donde tienen cobertura, en colaboración con los coordinadores y extensionistas de las diferentes oficinas y unidades técnicas se está actualizando el Plan de Desarrollo Municipal, cada oficina y unidad técnica cuenta con

Plan Operativo Anual y perfiles de proyectos para gestionar diferentes ayudas que beneficien a la población.

La Dirección Municipal de Planificación a través de otras instancias tiene oportunidad de coordinar, gestionar actividades y proyectos que beneficien a la población en mejorar su calidad de vida dentro de las diferentes comunidades con que cuenta el municipio: para obtener buenos resultados se coordinan actividades con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales con y sin presencia en el municipio, contando con apoyo de programas y proyectos a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

A través de la Asociación San Carlos Encalabrínanos, se brinda apoyo a la niñez y adolescencia, en coordinación con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- se han obtenido becas de estudio para jóvenes de escasos recursos, de parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se han obtenido talleres formativos para coordinadores de las diferentes oficinas y unidades técnicas de acuerdo a sus funciones y áreas de trabajo que han contribuido al mejoramiento de vida de la ciudadanía.

Existen limitantes o debilidades que no permite la realización de ciertas actividades o gestiones dentro de la Dirección Municipal de Planificación las cuales deben de mejorarse para que puedan tener un buen funcionamiento para lograr buenos resultados, dentro de las debilidades identificadas son las siguientes: no existe administración adecuada del recurso económico por parte del Concejo Municipal que está destinado a las oficinas y unidades técnicas, no se cuenta con presupuesto para ejecutar proyectos ya que desconocen los procesos de planificación y existe falta voluntad política en buscar apoyo externo, se teme a que no se asignen los presupuestos adecuados para el 2019 de las oficinas y unidades técnicas por parte del concejo municipal y que esto pueda crear la desaparición de las mismas ya que sin presupuesto no se puede obtener buenos resultados.

Otras de las debilidades son los ofrecimientos políticos que perjudican la administración pública porque no se cumple con lo que había prometido, el cambio constante de personal en todas las áreas administrativas afecta en los procesos de trabajo se quedan inconclusos por tener personal de contrato, no se cumple con el Plan Operativo Anual por el cambio de personal, existe falta de personal en las dependencias para cubrir todo el municipio para brindar un mejor servicio a la población, no existe el trabajo en equipo, no se coordinan las actividades y se duplican esfuerzos, no se cuenta con el acompañamiento de los concejales encargados de cada oficina y unidades técnicas, las diferentes comisiones que existen dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo no cumplen con sus funciones adecuadamente.

Una de las principales debilidades es el incumplimiento del reglamento de agua en los ocho cantones de la cabecera municipal debido a que los usuarios del servicio no son conscientes en realizar su pago, también se da el desinterés de coordinadores de las instituciones en el desarrollo del municipio porque no participan en reuniones, también afecta el poco prendimiento de los árboles que se reforestan a cada año por las condiciones climáticas la cual está provocando la erosión de suelos en las áreas de cabecera de cuenca, no existe un acuerdo municipal sobre la compra de árboles en el vivero forestal, en algunas oficinas y unidades técnicas no cuentan con medio de transporte para hacer más eficiente su trabajo, hay poco apoyo en la falta de mantenimiento y servicios a los vehículos y poco combustible.

Dentro de la Dirección Municipal de Planificación existen amenazas que pueden provocar sucesos por no contar con el personal adecuado, insumos, recursos, gestiones, proyectos y herramientas necesarias que beneficien los diferentes procesos dentro de cada una de las oficinas y unidades técnicas el tomarlos en cuenta ayudará a minimizar cualquier inconveniente que se pueda presentar, el alejamiento de las instituciones del municipio ha provocado poca participación de las personas en los diferentes proyectos que se ejecutan dentro de las comunidades.

No existe interés de la ciudadanía sobre las capacitaciones impartidas en las diferentes comunidades, existe falta de apoyo de parte de los líderes comunitarios y ciudadanía sobre la

ejecución de diferentes actividades que se realizan, el crecimiento desordenado del municipio ha creado ventas informales en las calles de la cabecera municipal la cual afecta el paso vehicular y peatonal, no existe un reglamento de construcción dentro del municipio.

Con base a los resultados del diagnóstico se presenta el cuadro de priorización de problemas.

Cuadro No. 2
Jerarquización de los problemas o necesidades en la
Dirección Municipal de Planificación

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
<p>Problema priorizado 1</p> <p>Incumplimiento del reglamento de agua en la cabecera municipal.</p>	<p>Que no se preste buen servicio de agua potable por parte de la municipalidad.</p> <p>Incumplimiento del pago de servicio de agua.</p> <p>El coordinador de la oficina municipal de agua y saneamiento no ha tenido la capacidad de dirigir dicha oficina.</p> <p>Conexiones ilícitas del servicio de agua.</p>	<p>Las personas usuarios del servicio no son conscientes por pagar por sus servicios públicos.</p> <p>Falta de educación y cultura impiden que las personas paguen el servicio de agua.</p> <p>Las autoridades municipales no demuestran transparencia en la administración de los recursos.</p> <p>Las autoridades municipales realizan movimientos del personal constantemente y contratan a personal sin experiencia.</p> <p>Beneficiarios colocan servicios de agua sin autorización de la municipalidad.</p>

	<p>Escases en la promoción y divulgación del servicio de agua potable y demás servicios públicos.</p> <p>Falta de recursos financieros para poder brindar un buen servicio de agua y saneamiento.</p>	<p>La oficina de agua y saneamiento no puede tener un estricto control de los usuarios debido a las conexiones ilícitas.</p> <p>La oficina municipal de agua y saneamiento no realiza campañas de información (televisivas, radiales, cartillas, trifoleares, etc.), para sensibilizar a la población.</p> <p>Los servicios de agua y saneamiento no son auto sostenibles por parte de la municipalidad.</p> <p>Poco personal para darle la operación de servicio de agua potable.</p>
<p>Problema priorizado 2</p> <p>Inexistencia de acuerdo municipal sobre la compra de árboles en el vivero forestal.</p>	<p>Vecinos de las diferentes comunidades solicitan arboles a la municipalidad de forma gratuita.</p> <p>Vecinos sin cultura de pago de servicio.</p>	<p>El vivero municipal no cuenta con ingresos propios.</p> <p>El vivero no es auto sostenible.</p> <p>Que los vecinos no tengan conciencia de la importancia del pago de cada uno de los árboles.</p> <p>Vecinos acostumbrados al paternalismo.</p>
<p>Problema priorizado 3</p> <p>Falta de trabajo en equipo.</p>	<p>Falta de buenas relaciones humanas y desconocimiento de</p>	<p>La población demanda el servicio y proyectos sin tener respuestas</p>

	<p>las funciones de puesto de cada coordinador de oficina.</p> <p>No existe coordinación al momento de ejecutar los pocos proyectos planificados en cada oficina y unidades técnicas.</p>	<p>positivas.</p> <p>No existen resultados concretos.</p>
<p>Problema priorizado 4</p> <p>Las diferentes comisiones que existen dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-, no cumplen con sus funciones adecuadamente.</p>	<p>Desconocimiento de procesos que se están ejecutando dentro de la cabecera municipal y comunidades.</p> <p>Incapacidad de gestión de proyectos que benefician al desarrollo de las comunidades.</p>	<p>Que los comunitarios no participen y se beneficien de los diferentes programas y proyectos que se están ejecutando.</p> <p>Que se realicen proyectos inadecuados por falta de participación.</p>
<p>Problema priorizado 5</p> <p>Falta de voluntad política en buscar apoyo externo.</p>	<p>No existe una persona encargada de gestionar instituciones, proyectos, programas y procesos en la Dirección Municipal de Planificación.</p> <p>Desconocimiento de las autoridades municipales en conocer el potencial que tienen las instituciones y la cooperación internacional.</p>	<p>No contar con presencia de instituciones en el municipio que contribuyan en el desarrollo integral.</p> <p>Desconocimiento de la administración pública.</p> <p>Atraso en el desarrollo del municipio.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de los talleres realizados con el personal (2018)

3.6. Justificación del problema o situación priorizada

A través de los resultados que se obtuvieron del diagnóstico se priorizó y jerarquizó los diferentes problemas que están afectando a la Dirección Municipal de Planificación, oficinas y unidades

técnicas, se realizó un respectivo análisis con el personal técnico y administrativo quienes socializaron y jerarquizaron los problemas a través de un orden lógico priorizando el incumplimiento del reglamento de agua en la cabecera municipal.

Este problema afecta directamente a la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, una de su función es velar por el abastecimiento de agua potable para que pueda ser consumida adecuadamente; otro de los problemas es que la población de la cabecera municipal se niega en pagar el servicio de agua, debido a las creencias de que el agua es algo producido por la naturaleza y que es regalo de Dios motivo por el cual el servicio debe ser gratuito.

La municipalidad ha implementado contadores en cada vivienda de los usuarios que gozan del servicio para poder medir la cantidad de agua que consume cada familia para que la tarifa de cobro sea de acuerdo a la cantidad de agua que se consume, se ha implementado también con el propósito de crear conciencia en los usuarios del uso correcto y apropiado que se le debe brindar al agua, porque sin él no podemos vivir.

Existe un 50% de la población de la cabecera municipal que no realizan el pago del servicio de agua debido a que los usuarios no son conscientes de pagar el uso del servicio, la falta de educación y cultura es otro factor que también impide realizar el pago, el personal de la oficina municipal de agua y saneamiento no ha realizado campañas de información sobre el contenido del reglamento de agua.

Existe el reglamento de agua que fue elaborada por la Municipalidad a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento la cual no ha sido respetado y aplicado porque no ha existido un “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, en donde se daría a conocer los derechos y las obligaciones que tienen todos los usuarios, para conservar y valorar, haciendo uso correcto del servicio para disfrutar de agua potable, fomentando la cultura de pago para que el servicio sea funcional, si se realizará adecuadamente la aplicación del reglamento de agua se fomentaría la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de todos, contribuyendo a

la convivencia pacífica y prevención de los conflictos que puedan generarse por el incumplimiento de obligaciones y responsabilidades.

Con el “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, se lograría crear conciencia en los usuarios del uso correcto y apropiado de agua, cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, evitar conexiones ilícitas, evitar conflictos entre usuarios y la municipalidad, disfrutar del agua en condiciones para consumo humano, ahorrar agua, usarla adecuadamente y darle el valor apropiado.

3. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

De acuerdo a la realización del diagnóstico en la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, oficinas y unidades técnicas de la Municipalidad de Ixchiguán, se jerarquizaron varios problemas las cuales fueron socializadas con el personal de la DMP quienes priorizaron el incumplimiento del reglamento de agua dentro de la cabecera municipal la cual afecta directamente a la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento quien es el ente encargado de abastecer el suministro de agua a la población, debido al incumplimiento del reglamento existen personas morosas quienes se niegan a pagar el servicio de agua del cual son beneficiados.

Identificando la magnitud del problema es necesario elaborar un “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, la cual se ejecutará con la población de la cabecera municipal de los ocho cantones, quedando en ella establecida las diferentes actividades que se llevarán a cabo para el cumplimiento de dicho reglamento, que contribuirán en mejorar la calidad de agua y vida de los habitantes, quienes estarán informados sobre sus derechos y obligaciones que tienen todos los usuarios, para conservar y valorar el agua, haciendo uso correcto del servicio para disfrutar de agua potable, fomentando la cultura de pago para que el servicio sea funcional.

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

“Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”.

4.1.2. Responsables de la ejecución

La ejecución del “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, estará a cargo del coordinador de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento quien es el encargado de ejecutar los diferentes procesos que contribuyen a mejorar la calidad del servicio a la población beneficiada.

4.1.3. Ubicación geográfica

El proyecto se ejecutará en los ocho cantones que conforman la cabecera municipal las cuales son: Cantón San Cristóbal, Cantón Cotzic, Cantón Grijalva, Cantón Nueva Alianza, Cantón San Juan, Cantón Nuevo Ixchiguán, Cantón Centro y Cantón Buena Vista ubicadas en el municipio de Ixchiguán quien forma parte del Departamento de San Marcos, localizándose en la parte norte de la cabecera departamental y al nor-occidente de la Ciudad Capital de Guatemala. Se localiza a una altitud de 3,200 Msnm. Y es el lugar más alto habitado en Guatemala y Centro América.

El municipio tiene una extensión territorial de 184 kilómetros cuadrados. Se limita de la siguiente manera: al norte con el municipio de Concepción Tutuápa y San José Ojetenám, al sur con el municipio de Tajumúlco, al oriente con el municipio Tejútla y la cabecera departamental de San Marcos y al poniente con los municipios de Sibinal y Tacaná.

La distancia de la ciudad capital de Guatemala a la cabecera del municipio es de: 294 kms. Todos asfaltados, y de la cabecera departamental de San Marcos al municipio es de 44 kms. A través de la carretera RN – 12.

4.1.4. Duración estimada

La realización del proyecto tendrá una duración de seis meses, la cual será ejecutada durante los meses de enero a junio 2019, en donde se cumplirán las diferentes acciones establecidas como propuesta de solución al problema identificado.

4.1.5. Presupuesto estimado

La estimación del presupuesto para la elaboración y ejecución del “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, está contemplado con una cantidad de Q. 21,250.00 exactos, que se utilizarán en las diferentes actividades programadas en el proyecto, recursos materiales, recursos humanos, movilización y divulgación.

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

La presente propuesta “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, pretende crear conciencia en los usuarios del uso correcto y apropiado del agua potable, con su aplicación contar con una herramienta fácil y oportuna para la ejecución de los diferentes temas que deberán desarrollarse en los distintos cantones que conforman la cabecera municipal, en dicho plan se mencionan los diferentes temas de capacitación, la metodología a realizar y el cronograma de ejecución.

El plan tiene como propósito principal generar recursos económicos a la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- para lograr la sostenibilidad del sistema de agua potable del casco urbano de esta manera se fomentará la integridad, transparencia, la rendición de cuentas y participación de todas y todos contribuyendo a la convivencia pacífica y a prevenir los conflictos que puedan generarse principalmente por el incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios.

Para el desarrollo de las diferentes capacitaciones será necesario involucrar a las diferentes instancias como el Ministerio de Salud a través de la Oficina de Saneamiento Ambiental, al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, HELVETAS entre otros.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

A través del diagnóstico realizado en la Dirección Municipal de Planificación, oficinas y unidades técnicas de la municipalidad de Ixchiguán, se priorizó por parte del personal técnico y administrativo el incumplimiento de la aplicación del reglamento de agua en la cabecera municipal como la problemática principal la cual afecta directamente a la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento por el incumpliendo del reglamento de agua y la falta de interés de parte del personal no se ha podido difundirlo y promocionarlo ante los ocho cantones que integran el casco urbano para que conozcan su contenido y puedan aplicarlo adecuadamente como está establecida.

La problemática priorizada ha creado varios conflictos entre el personal de la Oficina de Agua y Saneamiento y usuarios del servicio debido a que las personas desconocen el contenido que existe en dicho reglamento para que puedan valorar y cuidar del servicio porque de ella depende la vida humana y de todas las especies, es importante crear conciencia en los niños, jóvenes y adultos sobre el uso adecuado y apropiado que se le debe dar al agua, debido al desconocimiento de reglamento de agua los usuarios se niegan en realizar el pago de dicho servicio, existen personas morosas, el incumplimiento del pago de servicio ha generado que ha algunos usuarios se le realice el corte del servicio por incumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Agua para disfrutar de una vida digna.

A través del proyecto podremos lograr la aplicación del reglamento de agua en la cabecera municipal, dándoles a conocer a los usuarios del servicio sus derechos y obligaciones para conservar y valorar nuestro vital liquido fomentado en ellos la cultura de pago del servicio, evitar las conexiones ilícitas, evitar conflictos entre los usuarios y la municipalidad y lograr disfrutar del agua en condiciones para el consumo humano.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Elaborar un “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, para que los usuarios puedan conocer su contenido y cumplir con sus responsabilidades y obligaciones que les corresponde.

4.4.2. Objetivos específicos

- Crear conciencia en los usuarios del servicio sobre la importancia del cumplimiento del reglamento de agua.
- Desarrollar un plan de capacitación dirigidos a los usuarios de los ocho cantones que conforman la cabecera municipal, niños de sus diferentes centros educativos, grupos de mujeres, jóvenes y adultos con el fin de emprender actividades educativas con conceptos relacionados al reglamento.
- Diseñar cartillas y crear alianzas estratégicas para promover la aplicación del reglamento de agua en la cabecera municipal.
- Mantener un sistema de información que permita a la población tener acceso a ella y conocer el reglamento de agua.

4.5. Desarrollo de la propuesta

El primer paso es la elaboración de un “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, donde se contemplarán los siguientes pasos: introducción, objetivos, objetivo general, objetivos específicos, área del proyecto, recursos, responsables, actividades y cronograma de ejecución, asesoría técnica, monitoreo, evaluación y resultados esperados.

El segundo paso consiste en la ejecución de actividades como: la elaboración de un plan de capacitación a los usuarios de los ocho cantones de la cabecera municipal, talleres educativos con temas establecidos dentro del reglamento de agua, diseñar grabaciones de cartillas popularizado para que la población conozca el reglamento de agua, series de programas de spots radiales y televisivos, foros con medios de comunicación, voluntariados con jóvenes, difundir y promocionar el reglamento de agua en reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, alcaldes auxiliares y comisiones de agua y saneamiento, crear alianzas estratégicas con otras instituciones, promover mecanismos de información y elaborar trífolios de información.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

En la ejecución del “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, los beneficiarios directos que participarán en el cumplimiento del proyecto serán el personal de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento así mismo la Dirección Municipal de Planificación con la aplicación del reglamento de agua se logrará dar a conocer a los usuarios del servicio sus derechos y obligaciones para conservar y valorar nuestro vital líquido fomentado en ellos la cultura de pago del servicio y reducir la tasa de morosidad.

Los beneficiarios indirectos serán los usuarios del servicio de agua de los ocho cantones que integran el casco urbano, para un total de 4,000 beneficiarios según el registro que se tiene en la oficina municipal de agua y saneamiento, con el proyecto habrán menos enfermedades, se mejorará el servicio de agua, se utilizará el agua de una mejor manera y se dará el uso correcto del servicio para disfrutar de agua potable.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Cuadro No. 3

Cronograma de actividades de la Dirección Municipal de Planificación

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan de capacitación que será impartido en cada uno de los ocho cantones que integran el casco urbano.		X																						
2	Talleres educativos con temas que están establecidas dentro del reglamento de agua que se trabajará con niños, jóvenes, mujeres y adultos para que conozcan el contenido del reglamento de agua.					X	X	X	X	X	X														
3	Diseño y grabación de cartillas popularizado para que la población y los usuarios de los ocho cantones conozcan el reglamento de agua y puedan cumplir con lo establecido para disfrutar de una vida digna y sana.									X	X	X	X												
4	Series de programas de sport radial y televisivo que servirán para difundir y promocionar el reglamento de agua en los diferentes medios de comunicación que tiene presencia en el municipio ya que se aprende mejor viendo y escuchando.										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Foros con medios de comunicación para dar a conocer la importancia									X	X														

- Se obtendrán buenos resultados en la ejecución del “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, por ser viable y factible.

4.9. Presupuesto detallado

Cuadro No. 4

Presupuesto de la propuesta o proyecto

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Elaboración de un plan de capacitación.	1	Q. 200.00	Q. 200.00
Talleres educativos.	15	Q. 300.00	Q. 4500.00
Diseño y grabación de cartillas.	500	Q. 15.00	Q. 7500.00
Programas de sport radial y televisivo.	8	Q. 100.00	Q. 800.00
Foros con medios de comunicación.	2	Q. 100.00	Q. 200.00
Voluntariados con jóvenes.	2	Q. 400.00	Q. 800.00
Difusión y promoción.	3	Q. 400.00	Q. 1200.00
Alianzas estratégicas.	2	Q. 150.00	Q. 300.00
Información tecnológica.	2	Q. 100.00	Q. 200.00
Elaboración de trifoleares.	1000	Q. 2.00	Q. 2000.00
Recursos Materiales			
Computadora	Alquiler por 15 sesiones	Q. 25.00	Q. 375.00
Cañonera	Alquiler por 15 sesiones	Q. 25.00	Q. 375.00
Paleógrafos y Marcadores	Un ciento	Q. 100.00	Q. 100.00
Impresión de documentos	Un ciento	Q. 100.00	Q. 100.00
Recursos Humanos			
Capacitadora	2	Q. 250.00	Q. 500.00
Facilitadora	2	Q. 250.00	Q. 500.00

Movilización y gastos del proyecto			
Movilización	20 viajes	Q. 50.00	Q. 1000.00
Alimentación	30 almuerzos	Q. 20.00	Q. 600.00
TOTAL			Q. 21,250.00

Fuente: Elaboración con base a información de las actividades a realizarse (2018)

Conclusiones

Se concluyó que el plan de trabajo sirvió como guía fundamental para realizar cada una de las actividades de acuerdo al tiempo en que estaban establecidas la cual permitió obtener buenos resultados en cada uno de los procesos realizados.

Para la elaboración del diagnóstico se logró la participación de todo el personal técnico y administrativo de la Dirección Municipal de Planificación que permitió que se identificarán y conocieran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan al equipo técnico de la DMP.

En la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, que se realizó en la Dirección Municipal de Planificación del municipio de Ixchiguán, del Departamento de San Marcos, se identificó el problema del incumplimiento del reglamento de agua en la cabecera municipal proponiendo una alternativa de solución como la elaboración de un “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”.

El informe de sistematización reúne los aspectos más relevantes del proceso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, donde están plasmadas los resultados de cada una de las diferentes fases que están establecidas en el plan de trabajo, y que permitieron la praxis del trabajo específico del rol que desempeñamos los y las trabajadoras sociales.

Recomendaciones

Se recomienda a la Dirección Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, trabajar “Plan para la Aplicación del Reglamento de Agua en el Casco Urbano del Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos”, ya que solamente aplicándola se podrá obtener buenos resultados porque cada una de las actividades establecidas en ella contribuyen a reducir dicha problemática.

Se recomienda al personal técnico y administrativo de la Dirección Municipal de Planificación elaborar planes de trabajo detallando cada una de las oficinas diferentes actividades que se deseen ejecutar para poder cumplirlas de acuerdo a la fecha y hora programada logrando así buenos resultados en cada actividad.

Se recomienda a la -DMP-, oficinas y unidades técnicas que trabajen arduamente para reducir las debilidades y contrarrestar las amenazas que fueron identificadas en el diagnóstico a través de la técnica del FODA, que contribuya a mejores resultados y servicios a la población de Ixchiguán.

El informe de sistematización debería realizarse después de la práctica profesional ya que requiere de demasiado tiempo y es desgastante para el estudiante realizar ambas cosas a la vez por el tiempo que es muy reducido.

Referencias

- Borja, J. & Valdivia, R. (2015). *Introducción a la agronomía*. Villa Clara, Cuba.
- Córdoba, P. M. (2011). *Formulación y evaluación de proyectos*. Bogotá Colombia: Ecoe edición.
Recuperado de <https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Formulaci%C3%B3n-y-evaluaci%C3%B3n-de-proyectos-2da-edici%C3%B3n.pdf>
- Cela, L. P. y Negrete, F. A. (2016). *Derecho ambiental*. México: IURE.
- Formoso, M. (2013, 5 de mayo). *Que es planificación*. [s.l]. Recuperado de <http://www.unsta.edu.ar/wp-content/uploads/2013/05/PLANIFICACIÓN>
- Hernanz, A.E., Revuelto, F., Aranzadi, G. J., Causante, G. T., Aguirre, G. J., Etxeberria, L.M. (2000). *Maltrato y desprotección en la infancia y adolescencia*. Gobierno Vasco; Departamento de sanidad. [s.e].
- Murillo, S. (2010). *Enfoque conceptual de la dirección estratégica*. Bolivia: [s.e].
- Montbrillant. (2008). *Saneamiento, un imperio de los derechos humanos*. COHRE, WaterAid, COSUDE y UNHABITAT. Ginebra: [s.e].
- San Martín, E. (2014). *Situación de desprotección y maltrato infantil, percepción de los niños y niñas*. Universidad de Cantabria: [s.e].
- Varela, CH. D., López, Y. G., Cannon, S., Giraldo, O. A., Botero, B. A., & M, A.. (2012). *Principios para la inversión social: experiencias de los participantes del pacto mundial en América Latina y el Caribe*. Bogotá, D.C, Colombia: [s.e].

Armijo, M. (2009). *Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. [s.l]. [s.e].

Autoridad del Canal de Panamá División de Administración Ambiental Sección de Manejo de Cuenca. (2006). *Manual de reforestación cuenca hidrográfica del canal de Panamá volumen 1*. Panamá: [s.e].

Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA. (2017). *Manual de introducción a las ciencias agropecuarias*. [s.l]. [s.e].

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre. (2015). *Manual de gestión para la reducción de riesgo a los desastres en los procesos del desarrollo municipal*. Guatemala: [s.e].

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Agencia de Cooperación Española JICA. (2017). *Manual de educación ambiental sobre el recurso hídrico*. Ciudad Guatemala: [s.e].

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2005). *Manual de huerto familiar integrado*. Guatemala: [s.e].

Quiñones, R. J. (2015). *Manual diseño y organización de viveros*. Santo Domingo: República Dominicana.

Universidad Panamericana. (2013). *Manual de estilo para elaborar opciones de egreso*. Guatemala: [s.e].

Congreso de la República de Guatemala. (2010). Acuerdo Gubernativo No. 384-2010. *Reglamento de inspección y vigilancia sanitaria de los rastros, salas para el deshuese y almacenadoras de productos cárnicos de la especie bovina*. Guatemala: Publicado en el Diario de Centroamérica [s.n], 28 de diciembre 2010.

Congreso de la República de Guatemala. (2003). Decreto No. 27-2003. *Ley de protección integral de la niñez y adolescencia*. Guatemala: Publicado en el Diario de Centroamérica [s.e], 27 de marzo 2003.

Congreso de la República de Guatemala. (2016). Decreto No. 101-96. *Ley forestal*. Guatemala: Publicado en el Diario de Centroamérica [s.n], del 18 de enero de 2016.

Congreso de la República de Guatemala. (2015). Decreto No. 85-2015. *Ley de tránsito y su reglamento con sus reformas*. Guatemala: Publicado en el Diario de Centroamérica [s.e], junio 2015.

Dirección General de Tráfico y Ministerio del Interior. (2015). *Normas y señales reguladoras de la circulación*. Madrid.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). *Adolescencia una etapa fundamental*. Nueva York. USA: [s.e].

Guía Rápida Manual APA. (2018). [s.l] [s.e].

Instituto Nacional de Bosques. (2005). *Reglamento de registro nacional forestal, resolución 02-43-2005*. Guatemala: [s.e].

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala*. Guatemala.

Andía, V. W. (2011). *Inversión social: Enfoque para clasificar los proyectos*. Producción y Gestión, 9-14.

Hernández, G. F. (2002). *La administración, medio ambiente y la competitividad*. Western USA. 1, 1-7.

Miserendin, E. & Astorquizaga, R. (2014). *Invernaderos: aspectos básicos sobre estructura, construcción y condiciones ambientales*, 1, 1-4. [s.l] [s.e].

Pérez, C. (2006). *Tratamiento avanzado de aguas residuales para riego mediante oxidación con ozono: una alternativa ecológica*. 2, 1-17.

Falcón García, O. (2014). *Dinámica de cambio en la cobertura/uso del suelo, en una región del estado de Quintana Roo, México*. (Tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2014/enero/0707773/0707773.pdf>

Velásquez Aguirre, L. (2000). *Estrategias de concientización ante el impacto ambiental de los desechos sólidos (basura) en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala*. (Tesis de licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Trabajo Social.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El presente plan de trabajo detalla las distintas actividades que se desarrollarán durante el proceso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se realizará con la finalidad de llevar a la práctica y aplicar los conocimientos aprendidos durante la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible II de la Universidad Panamericana.

Para cooperar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la Dirección Municipal de Planificación para identificar sus problemas, proponiendo alternativas de solución y creando un proyecto de beneficio a la institución, con el cual los técnicos de las diferentes oficinas que integran la -DMP- podrán desempeñar sus funciones de una manera eficiente.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Cooperar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la Dirección Municipal de Planificación para identificar sus problemas, proponiendo alternativas de solución y creando un proyecto de beneficio a la institución.

2.2. Objetivos específicos

- Elaborar un plan para desarrollar adecuadamente en tiempo las actividades que se ejecutarán en las diferentes fases durante el proceso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II.

- Realizar un diagnóstico participativo con el personal técnico y administrativo de la Dirección Municipal de Planificación que permita el fortalecimiento de la misma y de la población beneficiaria.
- Seleccionar el problema sobresaliente que afecta a la Dirección Municipal de Planificación y sus diferentes oficinas técnicas, creando una propuesta de solución que la minimice.
- Realizar un perfil de proyecto que contribuya a reducir la problemática identificada en la Dirección Municipal de Planificación y sus diferentes oficinas técnicas.
- Elaborar un informe de sistematización detallando las diferentes actividades que se ejecutarán durante las fases del proceso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II.

3. Descripción del centro de práctica

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se realizará en la municipalidad de Ixchiguán, del Departamento de San Marcos, específicamente en la Dirección Municipal de Planificación, ubicada en la planta baja del edificio Municipal, que es la encargada de producir información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales, elabora perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo integral del municipio a partir de las necesidades priorizadas, impulsando procesos de planificación participativa con enfoque de género.

La Dirección Municipal de Planificación está integrada por tres oficinas técnicas siendo: Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina de Ordenamiento Territorial, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, cuenta con dos unidades técnicas como: la Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos y la Unidad Técnica Agropecuaria Municipal.

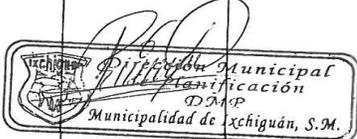
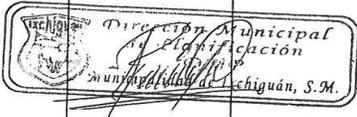
7. Responsable

El responsable de llevar a cabo las diferentes actividades que se encuentran establecidas dentro del plan es Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez practicante de la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible.

8. Supervisión

El responsable de supervisar la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II es el Director Municipal de Planificación el señor Rosanio Ireneo González Roblero quien conjuntamente con su equipo de trabajo promueve el desarrollo integral en el municipio, quien fue delegado por el señor alcalde municipal don David López Ramírez y su concejo.

Anexo 2
Instrumentos utilizados

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recomendaciones y/o observaciones	Firma
				
				

Anexo 3

Fotografías

Fotografía No. 1

Inicio de Práctica en la DMP



Fuente: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez (2018)

Fotografía No. 2

Capacitación del FODA con personal de la DMP



Fuente: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez (2018)

Fotografía No. 3

Elaboración del FODA con el personal de la DMP



Fuente: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez (2018)

Fotografía No. 4

Análisis y priorización de necesidades



Fuente: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez (2018)

Fotografía No. 5

Capacitación a jóvenes del Instituto Básico Caserío el Plan



Fuente: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez (2018)

Fotografía No. 6

Colaboración en proceso de práctica en la DMP



Fuente: Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez (2018)

Anexo 4

Listados de asistencia



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
“Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría”
Práctica Profesional en Desarrollo Sostenible II

Actividad Elaboración del Diagnóstico Institucional
 Lugar Municipalidad Exchiguán Fecha 10-10-2018

No	Nombres y Apellidos.	Cargo	Teléfono	Firma
1	<i>Janet del Rosario Arce Arce</i>	<i>coordinadora Social</i>	<i>41006191</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Nelson Ramos Sandoval</i>	<i>Coordinador OMAS</i>	<i>3276-9326</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Carlos Gabriel López</i>	<i>Técnico Forestal</i>	<i>40452399</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Selvia Iris Hernández Lirio</i>	<i>Técnico de Cuencas</i>	<i>30356115</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Leticia Graciela Chacón</i>	<i>coordinadora OMAS</i>	<i>46207558</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Rubén Amílcar Zambrano</i>	<i>Técnico Unidad de Pesca</i>	<i>458885216</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Rosario González</i>	<i>Directora DMP</i>	<i>55241308</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Jaime García López</i>	<i>Técnico OT</i>	<i>57549100</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Luis Lucas Ramos</i>	<i>Técnico Agropecuario</i>	<i>37590567</i>	<i>[Firma]</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				

[Firma]
 Dirección Municipal de Planificación
 DMP
 Municipalidad de Exchiguán, S.M.